

dilatada opinión permaneció sentado,
no pronunciándose en este estado más
que los S.S. Bragora, Santalo y Manzanares;
se procedió a la discusión, acordando
se designase esta proposición para
su mejor acuerdo.

78.

Se repitió la lectura del trámite
primero y de los artículos del Estatuto
a que se refiere, el S.S. Bragora se opuso
a la aprobación de todo él y muy pa-
ticularmente a la del artículo cuarto por
parecerle se oponía a los Estatutos
el que los antiguos Socios Nato y ho-
norarios, que se trasladaron a las illa-
ses de residentes y corresponsales de
jámen contribuirán con la cuota estable-
cida; el S.S. Santalo apoyó la moción
y por las mismas razones, pero
habiendo manifestado Socio S.S. Ho-
norio el origen y nombre de Socios na-
tos a los S.S. Curas Parrocos de esta Ca-
pital cuyo nombramiento se realizó
y que estos S.S. habían sido invitados
desde la fundación de este Cuerpo Pa-
triótico a su una parte integrante
de él para la representación en sus res-
pectivas feligresías y por el concepto q.
han hecho y hacen, considerándolos
por tanto de la constitución impuesta,
como que su entubado en el Obispado no
había sido voluntario si no en relación
a un Tributo parroquial y que los socios

